

**PEREGRINACION A LA CATEDRAL CON MOTIVO DEL AÑO JUBILAR  
DIOCESANO POR EL 775º ANIVERSARIO DE SEGORBE COMO SEDE  
EPISCOPAL. (1247-2022)**

**"Crecer en la *Comunión* para salir a la *Misión*".**

**Y**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.  
SEGORBE**

---

Conforme al calendario de actividades del presente año 2022, el **próximo sábado día 17 de diciembre** se celebrará la **Peregrinación a la S.I. Catedral con motivo del Año Jubilar por el 775º aniversario de la Sede Episcopal de Segorbe.**

Por ello, convocamos a todos los cofrades y hermanos a las **16,30h., en la Iglesia del Seminario**, donde dará inicio nuestra Peregrinación Jubilar a la Catedral que estará presidida por **el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Casimiro López Llorente**

Posteriormente se celebrará la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, en única convocatoria en la S.I. Catedral.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la Asamblea anterior
- 2.- Estado contable del año 2022.
- 3.- Informe de los actos Diocesanos 2022, y cese del Hermanos Mayores (Pregón y Procesión).
- 4.- Nombramiento del Hermano Mayor para los actos del año 2022.
- 5.- Presentación e imposición de la medalla a la Cofradía de la Virgen de los Dolores de Almassora que se incorpora a nuestra Junta Diocesana.
- 6.- XIV Encuentro Interdiocesano de Cofradías a celebrar en Crevillent.
- 7.- Presentación y entrega del Boletín nº 18 del año 2022
- 8.- Turno de palabra



Vila-real, 3 diciembre de 2022

Pascual Luis Segura Moreno  
Delegado Diocesano

-Se recuerda a los cofrades que en la Peregrinación Jubilar, es obligatorio la utilización de las medallas, escapularios o lazos de las cofradías que se pertenezca.

-El estacionamiento de vehículos se realizará en el patio del Seminario, entrada por la calle Valencia.

-Con la finalidad de comenzar el acto Jubilar a la hora prevista, rogamos encarecidamente puntualidad, por ello, se aconseja que los cofrades accedan a la iglesia del Seminario como más tarde a las 16,15h.

